

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

En nuestro número del domingo nos hicimos cargo de la nueva planta que se ha dado á la secretaria del ministerio de la Gobernacion, y consideramos esta medida como la mas propia y necesaria para facilitar la marcha de los negocios, imprimiendo á su tramitacion una actividad desusada hasta ahora. Hoy, segun ofrecimos, vamos á examinar el Real decreto de 14 del actual en sus pormenores; tarea facilisima, pues que con la apreciacion de los párrafos del preámbulo, quedarán espuestas las verdaderas y poderosas razones, que han motivado la reorganizacion de la secretaria. Esta reforma, ya lo hemos dicho, se lleva á cabo sin que afecte en lo mas mínimo al personal del ministerio de la Gobernacion; ninguna novedad se hace en él que ocasiona una sola cesantía, circunstancia que debe tenerse muy en cuenta, por ser cosa que no recordamos haya sucedido en ninguno de los muchos arreglos ocurridos con anterioridad á la administracion del señor Bertran de Lis.

Es indudable que hasta aquí se encontraban impropriadamente ingeridos en varias direcciones, no pocos ramos heterogéneos de la administracion, cada uno de los cuales compone un verdadero y único negociado, reducido al despacho y firma de los diversos asuntos que en él ocurran, y á la comunicacion de las resoluciones que recaigan. En este caso estaban los nombramientos, las elecciones, las competencias, las quintas, la imprenta, y otros objetos que en la nueva organizacion se comprenden atinadamente, con arreglo á su importancia relativa, en las dos secciones de la secretaria, llamadas central y de ramos especiales. La claridad, el órden, la igualdad de trabajos exigian esta separacion: para realizarla, era preciso comenzar por establecer las direcciones, y esto es lo que ha hecho el Sr. Bertran de Lis.

¿Cuáles son aquellos ramos que, por su estension, por los complicados pormenores que abrazan, y por la grande é inmediata influencia que ejercen en el servicio público, deben tener á su frente gefes verdaderamente responsables, con autoridad propia para atender á su arreglo, y para comunicarles el impulso y la rapidéz apetecidos? Hé aquí, sin la menor duda, la primera pregunta que se ha hecho el Sr. Bertran de Lis al emprender el arreglo: de la resolucion que tomase dependía la bondad de su obra, y esta hubiera quedado incompleta, conservándose el mismo número de direcciones que existia, supuesto que, por las razones indicadas, algunas no tenian objeto. Entre ellas, por ejemplo, figuraban la llamada de administracion, desmembrada considerablemente desde que pasaron al ministerio de Fomento y Obras públicas sus dos negociados mas importantes, minas y montes; y la de presu-

puestos, que debia desaparecer desde luego, incorporándose su ramo en la direccion anterior, por corresponder indudablemente á la administracion local el exámen y aprobacion de los presupuestos provinciales y municipales con todas sus incidencias. Era tambien preciso descartar de la direccion de contabilidad muchos asuntos, que no solo armonizaban mal con la cuenta y razon, sino que entorpecian no pocas veces sus operaciones, por la precisa atencion á que la obligaba el enlace de negocios puramente administrativos, y pertenecientes, por lo tanto, á la direccion que en ellos debia entender, con otros de su especial incumbencia, cuya marcha espedita y rápida se hacia casi imposible, ó era al menos sumamente dificultosa. Tampoco la direccion de beneficencia, correccion y sanidad, se hallaba exenta de entorpecimientos, hijos estos de las mismas causas, que ponian obstáculos á la de contabilidad. Los tres ramos de que estaba encargada, distintos unos de otros y muy estensos é interesantes, eran una carga demasiado pesada para un solo gefe: por eso su division en dos direcciones y un negociado, dependiente de la subsecretaria, nos parece la mas útil y conveniente, pues la absoluta independencia con que los delicados asuntos que abrazan han de administrarse, segun el nuevo arreglo, contribuirá necesariamente al pronto y eficaz desarrollo de las mejoras que en dichos ramos se han introducido, y se introducirán en lo sucesivo.

Si indispensables eran las variaciones que hemos mencionado, y que quedan consignadas en el Real decreto del 14, no urgia menos hacer que volviesen á ingresar en la direccion de correos, á fin de que cumplidamente correspondiese á su objeto muchos asuntos, propios de su institucion, y que ya antes de ahora habia poseido; asuntos, por otra parte, que contribuian á oponer á la direccion de contabilidad las trabas de que nos hemos ocupado, por hallarse comprendidos en ella. Hoy la direccion de correos reúne todos los objetos, todas las incidencias inherentes á su ramo, y estamos seguros de que bajo la entendida direccion de su gefe dará resultados satisfactorios. Al esplicarnos así, no se crea que pretendemos negar el mérito de los demás directores: nada mas lejos de nuestro ánimo, por lo mismo que nos constan los buenos servicios que todos han prestado al pais; por lo mismo que no es esta la vez primera que hemos elogiado justamente su reconocido celo en sus respectivas dependencias, por eso tambien merecen nuestra sincera aprobacion todas aquellas medidas que, como en el anterior artículo dijimos, se dirijan á facilitar los trabajos, á darles el impulso que reclama la urgencia de los negocios, á vencer las dificultades que suele presentar con frecuencia una larga y confusa tramitacion, á imprimir, en una palabra, el sello de la actividad en la marcha constante y uniforme de los asuntos públicos. Por grandes que fue-

sen la constancia, la aplicacion el interés, en bien del servicio, de los gefes de las direcciones del ministerio de la gobernacion, sus esfuerzos se estrellaban continuamente contra dificultades insuperables; la resolucion de los expedientes no era ni podia ser tan rápida como ellos deseaban, y como debia esperarse de su celo y de su inteligencia; el servicio se resentia contra la voluntad del ministro y de sus subalternos.

De todo cuanto hemos dicho acerca de la organizacion nuevamente dada á la secretaria se desprende, que el plantearla era una necesidad; que á esta necesidad ha sabido ocurrir preferentemente el Sr. Bertran de Lis con un acierto y decision que le honran sobremanera; que la reforma descansa en un solo pensamiento verdaderamente administrativo, la unidad; y que de esta unidad se han de seguir, como consecuencia forzada, la precision, la claridad, la justicia y la rapidéz en la resolucion de los negocios, cualidades que son el mas completo elogio de una administracion beneficosa.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 21 de mayo.

El señor alcalde principal de palacio, don Juan Ortega, salió ayer para la Granja, con el objeto de preparar la habitacion de SS. MM. y demas individuos de la real familia, que deben pasar allí la temporada de verano.

Anteayer, segun habiamos anunciado á nuestros lectores, fueron conducidos á la última morada los restos mortales de la escelentísima señora condesa de Peñaranda y de Luna, hija de los escelentísimos señores duques de Frias.—El cortejo fúnebre salió de la casa mortuoria precedido de cuarenta y ocho pobres de S. Bernardino, todos con hachas, y de todo el clero de la parroquia desan Martin, al que acompañaban otros muchos sacerdotes.—El féretro iba colocado en un nuevo y magnifico carro fúnebre cubierto todo de terciopelo negro con grandes borlas y franjas de plata, sembrados de coronas de siemprevivas, y á los costados con dos grandes escudos en los que se divisaban las armas de la casa de Frias y las de los Bracamontes y Luna. Seis hermosos caballos con soberbios penachos y mantos de terciopelo, sembrados de estrellas, conducian el carro fúnebre, guiados cada uno por un palafrenero de gran gala.—Inmediato al cadaver seguia en un magnifico carruaje de gala el Exmo. Sr. duque de Osuna y del Infantado, á quien correspondia hacer los fúnebres honores.—El señor duque llevaba detras otro carruaje de gala como de respeto.—En los suntuosos coches de la casa mortuoria, se veia á los señores marqués de Bassecourt, Arrazola, Mendez Vigo, conde de Llobregat, Montevirgen, Ruiz de la Vega y otros. Mas de sesenta coches formaban el acompañamiento, distinguiéndose entre ellos los de las primeras casas de nuestra grandeza y los de las notabilidades militares y politicas que encierra la corte. La comitiva se dirigió á la calle del Arenal, Puerta del

Sol, Carretas, Atocha, Imperial y Toledo, al campo santo de S. Isidro, donde fue depositado el cadaver despues de las oraciones y formalidades en tales casos acostumbradas.—Los restos de la malograda condesa serán trasladados con los de su señor padre al monasterio de patronato en Medina de Pomar.—La fúnebre ceremonia ha sido digna de la casa ilustre que hoy llora tan irreparable pérdida, y en la misma concurrencia que fué á dar el último adios á la inocente condesa de Peñaranda, vimos confirmado el dolor que á todos causa su temprana muerte. Sirva de algun consuelo á su desconsolada familia lo general y profundo de la pena que todas las clases han manifestado por tan triste suceso.

Leemos en el *Notariado*, que el señor ministro de gracia y justicia, decidido á llevar adelante el proyecto de arreglo de archivos y formacion de uno nacional en esta corte, se ocupa con laboriosidad y asiduidad de este interesante ramo. Concedor S. E. de su importancia especialmente de los de la fé pública, diseminados en tantos puntos cuantos han sido los servidores de oficios enagenados de la corona, el gobierno de S. M. se halla desprendido, y sin poder ejercer sus altas atribuciones, á la par que los particulares sufren daños incalculables: á que se eviten y la indicada reforma produzca los bienes que su autor se propuso, y el gobierno de S. M. en llevarla á efecto, nos dirigiremos en los artículos que nos proponemos publicar sobre el particular. (España.)

Sensible pero indispensable, nos ha parecido dedicar algunas líneas á combatir cierta practica errónea y dañosa, aunque acreditada entre algunos hombres políticos de España; practica antigua que nos ha acarreado muchos males.

Consiste esta practica en desaprobar por sistema, y aun en oponer sin reparo toda especie de obstáculos, á la ejecucion de cuantas mejoras se intenten por un ministerio que no sea de su comunión ó fraccion política, aunque tales mejoras, y los medios de llevarlas á cabo sean convenientes ó necesarios á todas luces.

¿Quién duda, por ejemplo, de la conveniencia de las mejoras que de dos años á esta parte se están haciendo en las rentas públicas, y en la distribucion de sus productos? ¿Quién duda de las incalculables ventajas del canal de Isabel II, y de la grande inteligencia, acierto y economia con que se ha principiado y prosigue?

Pues bien; no suele aqui suceder como en otros paises no menos civilizados que el nuestro, en los cuales, cuando se trata de mejoras, desaparecen los colores políticos, y todos se aunan para llegar á un fin. Y lo que de no hacerlo así resulta es, que entre nosotros las mejoras principian y marchan lentamente, porque hay que emplear la mayor parte de la fuerza y voluntad en vencer tantos obstáculos como por sistema se oponen; y cuenta que si por cualquiera causa falta el que emprendió la obra, suele el que viene despues ó abandonarla, ó variarla; ó si la continúa, es flojamente.

Con semejante manera de proceder, tan poco racional, no puede España hacer grandes progresos.

Nos consuela, sin embargo, la idea de que

siendo semejante práctica producto de un sistema político la razón acabará por destruirla, tanto más, cuanto que los partidos políticos van dejando de ser lo que eran.

Lo malo, y lo que no tenemos atendido el progresivo estado de civilización de España sería si la base de semejante práctica fuese la envidia porque este vicio es á la vez el más difícil de desarraigar del corazón humano y el mayor enemigo del celo público. Nace la envidia de un excesivo amor propio: el hombre que tiene un excesivo amor propio, no conoce más patria que él mismo; el que todo lo sacrifica á sí mismo carece de celo público; y el país donde no hay celo público es un país atrasado, donde la civilización no ha hecho los progresos rápidos que se ven diariamente en nuestro suelo.

(Orden.)

Idem 22.

En el artículo con que encabeza la *Esperanza* su número de antes de ayer, casi exclusivamente consagrado á ensalzar el patriotismo y desinterés de su nuevo editor responsable, dice, entre otras cosas, que han sido adoptados, con más ó menos franqueza, por todos los hombres de gobierno, sus principios políticos y hasta su dialecto.

Esta inocente observación que el diario vespertino desliza como de paso en el calor de su ardiente panegírico, demuestra hasta que punto suele cegar el deseo á las inteligencias más avisadas. Ignoramos que entenderá la *Esperanza* por hombres de gobierno, á no ser que en este vaga calificación comprenda solo á los que participan de sus ideas. Su observación en este caso es irrazonable: es lo que vulgarmente se llama una *perogrullada* que equivale á decir: «todos los hombres que participan de mis ideas han adoptado mis principios.» Lo cual nos recuerda, entre otras, aquella célebre redondilla de Quevedo, que concluye con estos versos:

y los hijos que tuvieren
de quienes fueren, serán.

Pero si su calificación comprende también á los hombres políticos del partido conservador que han combatido en otro tiempo las ideas que defiende nuestro apreciable colega padece una lastimosa equivocación. Estos pueden haber modificado sus opiniones acerca de la mayor ó menor latitud que convenga dar á las instituciones representativas, puesto que las mejores teorías sufren siempre alguna variación en cuanto se llevan al terreno de los hechos; pero desde el sitio en que ellos se encuentran al en que se halla estacionada la *Esperanza*, hay todavía una inmensa distancia que recorrer. Y mal se aviene ciertamente con la seguridad que manifiesta, los temores que se desprenden de su mismo artículo, y la venia anticipada que reclama de sus suscritores por tener que restringir para lo sucesivo su sección de política militante.

Sea esto dicho en cuanto á los principios, pues en cuanto al *dialecto* de que habla también la *Esperanza*, hemos hecho inútiles esfuerzos por comprender su verdadero sentido; á no ser que con esto quiera significar que no escribe en la hermosa lengua de Cervantes, y si en un dialecto que le es peculiar, en cuyo caso creemos que peca de injusto consigo mismo nuestro cultísimo confrade.

Ayer, viernes, no se publicó el *Constitucional*, á consecuencia, según se ha dicho, de haberse retirado el editor responsable con cuya firma salieron los tres números que nuestro apreciable colega ha dado á luz desde su reaparición.

En una correspondencia de Vigo, fechada en 15 del actual, leemos lo siguiente:

«Hoy á las cinco de la tarde ha tenido lugar en esta ciudad la ceremonia fúnebre de la entrega del cadáver del ilustre general Enna, que se hallaba depositado en el ex-

convento de las Monjas desde 24 de enero último.

El ilustre ayuntamiento y el Sr. marques de Palacio, gobernador militar de esta plaza, habían tomado medidas muy oportunas; siendo al efecto convidadas todas las corporaciones civiles, militares y de marina, el clero y una gran parte de las personas más notables de la población. A la hora indicada la fuerza militar existente en esta, vestida de gran gala y con las armas á la funerala, se hallaban apostadas en el exterior de dicho convento, en donde se reunió todo el cortejo: después de una pequeña ceremonia, seis carabineros del reino tomaron en sus hombros el féretro. Después de las descargas correspondientes, desfiló la comitiva, marchando al frente la fuerza de línea, después el féretro, en seguida el estado mayor de la plaza formando el duelo, las diferentes corporaciones, las personas convidadas y el ayuntamiento presidido por el señor don José Graña, alcalde: una fuerza de artillería y una banda de música entonando una marcha fúnebre cerraba el cortejo. Formados así en procesion se dirigieron al obstruido muelle de Vigo, en donde el fuerte de la *Lage* dió las salvas correspondientes: entonces paró la comitiva, y el estado mayor de la plaza, presidido por el gobernador militar, el señor marques de Palacio, verificó la entrega de los despojos mortales del ilustre general Enna. Cuatro marineros del puerto tomaron de las manos de los carabineros el cajón, y lo condujeron á bordo de un falucho, en donde un piloto lo recibió, el cual después se dirigió á Bayona en donde otro buque se encuentra para conducirlo á su destino. La fuerza militar y el fuerte tributó los últimos honores á las cenizas del malogrado general Enna, la procesion se disolvió y la tropa se retiró á sus cuarteles.

Leemos en el *Faro Nacional*:

«En la audiencia de Granada se halla pendiente en consulta, según nos comunica uno de nuestros corresponsales, una causa de robo y asesinato horroroso, por varias de las circunstancias que en ella concurren. La víctima de este crimen ha sido D. Juan José Figueras, vecino de Chiclana, el cual fué cogido por los reos, que, habiendo negado al principio, confesaron después serlo Diego Gallego y Narciso Gonzalez, y llevados á un monte, lo tuvieron por espacio de tres días atado de pies y manos y sin comer. Después de tan prolongado martirio, y cuando todavía estaba vivo aquel infeliz, le abrieron una sepultura y le enterraron en ella, pegándole un tiro en la sien, del cual murió en el acto.

Noticioso el juzgado del crimen, que ha permanecido oculto por algún tiempo, se trasladó al lugar donde había sido perpetrado, y fueron tales y tan activas las diligencias que practicó el juez, secundado por el promotor y el escribano de la causa, que, á pesar de haberse cometido el homicidio en despoblado, lo cual dificultaba mucho su averiguación, quedó este plenamente comprobado, quedándole asimismo sus autores, que fueron los dos ya referidos Diego Gallego y Narciso Gonzalez, quienes confesaron su crimen con todas las horribles circunstancias que acompañaron á su perpetración.

Como la confesión de los reos no tuvo lugar sino después de una obstinada resistencia de éstos, y cuando por las numerosas diligencias practicadas era ya inútil su negativa, el proceso se hizo voluminoso, sin embargo de lo cual sabemos que el promotor fiscal formuló su larga y razonada acusación en el breve término de veinte y cuatro horas, habiendo pedido la pena de muerte en garrote vil para el Diego Gallego, y la de cadena perpetua y argolla para el Narciso Gonzalez. A pesar de la esforzada defensa de los defensores de estos, el señor juez, conformándose con la acusación del ministerio fiscal, les

impuso en definitiva las penas pedidas por este, hallándose el proceso, según ya hemos dicho, pendiente de consulta en el tribunal superior del territorio.,

(España)

VARIEDADES.

La edad sumada.

En una reunión que acaba de tener en París el ministro de Marina, preguntó una señora á un caballero que la obsequiaba. ¿Qué edad os parece que represento?

El elegante sostuvo el ataque con la mayor galantería, y respondió con noble seguridad:

—Veinte y cinco años.

La preguntona compensó con una suave mirada la satírica atención de aquel voto, y estimulada á recoger los de otros dos jóvenes que también la requiebaban continuó:

—¿Y vos?

—Veinte y cuatro años, la respondió el segundo, deseando quedar más airoso que su colega.

Era tan lisongero el éxito que había experimentado, que no pudo resistir la dama á su deseo de que fuese completo, y preguntó al tercero:

—¿Y vos?

—Yo, señora, soy del parecer de estos dos caballeros.

Dióse esta contestación con el tono más amable, y de cierto modo que podía aparentarse no haber comprendido su verdadero sentido. Y así lo hizo la imprudente preguntona, fingiendo no había advertido el veneno que la contestación encerraba, tan poco encubierto bajo la transparente ambigüedad que ofrecían las dos primeras respuestas dadas antes.

Curación de la epizootia por la vacuna.

Leemos en *El País* lo siguiente:

Se acaba de hacer un descubrimiento en Bélgica que interesa en sumo grado á los agricultores de todos los países. Se asegura que Mr. Willems menor, doctor en medicina de Hasselt, ha encontrado un medio tan sencillo como eficaz para preservar á los ganados de la peripneumonía epizootica, de esa terrible plaga que por espacio de muchos años ha causado tan terribles estragos en diferentes países de Europa, y la cual hasta el día solo se ha podido contrarrestar por medio de precauciones higiénicas, y un aislamiento absoluto. La operación de M. Willems que aparece confirmada por una serie de hechos terminantes, consiste en la inoculación de la misma afección contagiosa.

Se saca el virus de un buey infectado, y se deposita en la cola de otro sano. A consecuencia de esta operación, se desarrolla localmente una serie de fenómenos de un carácter especial, y luego que desaparecen, queda el animal libre de todo riesgo.

Mr. Willems ha practicado sus experiencias con todo el cuidado posible en un establo que tiene su padre, presidente de la comisión provincial de agricultura de Limbourg. En aquel establo, en que había reinado la plaga por espacio de quince años sin interrupción, se han sujetado á la inoculación 108 bueyes ó vacas: y ninguno de ellos ha sido atacado de peripneumonía, al paso que de otros 50, colocados en igual situación, pero á los cuales no se les había aplicado ningún método curativo, 17 han experimentado la influencia de la enfermedad. Estos experimentos que comenzaron en 1851, se han continuado sin interrupción hasta el día, y Mr. Willems ha manifestado su secreto con la mayor generosidad al gobierno belga, que ha nombrado desde luego una comisión para comprobar con nuevos ensayos la eficacia de este remedio.

Por disposición del Exmo. Sr. General gobernador militar de esta plaza principiaron ayer á abrirse las puertas de la misma á las tres y media de la madrugada por el orden siguiente: Muelle, Santa Catalina, Jesus, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella; cerrándose á las diez de la noche las de la Portella, Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesus y Santa Catalina, y á las doce la del Muelle.

A propósito de puertas. Entrando ayer por la de San Antonio un caballero en su birlocho, vióse de sopetón detenido por un soldado de la guardia, que bayoneta en mano, le mandó hacer alto y echar pié á tierra. No alcanzaba á comprender la causa del secuestro de su persona y carruaje, porque su conciencia estaba tranquila: mas desgraciadamente no lo estaba, ó no debía estarlo, la de su caballo, animal que si bien no es capaz de cometer un crimen, resientese algunas veces de la poca esmerada educación del que hubo de recibirla solo de su madre por no haber conocido padre. Como no distingue entre lugares sagrados y profanos, ni escucha otra voz que la de la necesidad, sintióse en aquel crítico momento asaltado por esa melindrosamente hemos dado en llamar *necesidad mayor* y cumplió con el precepto de la *naturaleza*, ignorando que la *autoridad* hubiese dado otro en contra. Y no un precepto como quiera, sino una ley penal gravísima, que por ese pecado nefando del caballo impone á su amada menos que el castigo de *trabajos forzados*, con pérdida de fuero y sujeción á un soldado raso. Esta *autoridad*, como decia, detuvo el caballo, mandó á los viajeros que bajasen á recoger lo que el caballo había dejado caer generosamente y les señaló al efecto una escoba y una espuerta. Por fortuna el susodicho caballero llevaba consigo un criado, á quien endosó la pena, imitando los principios de justicia de la ley misma, sin dejar en tanto de preguntar al soldado, por lo que pudiese otra vez acontecer, si en falta de persona á quien endosar escoba y espuerta, habría sido obligado á hacer uso personalmente de estos instrumentos, y se le contestó que si, con la mayor finura.

Al hacer público este suceso no es nuestro ánimo exigir la responsabilidad á quien se haya tomado la molestia de adicionar el código penal sin la autorización ni concurso de las cortes, conculcando además el principio del artículo que dice: «No serán castigados otros actos ú omisiones que los que la ley con anterioridad haya calificado de delitos ó faltas.» Dos únicos objetos nos proponemos: 1.º advertir á las personas que no sean ducas en el manejo de la escoba y espuerta, la necesidad de evitar que un soldado les obligue á tañer esos instrumentos ante todo un público que siendo imparcial habría de darles una silva tremenda por su mal desempeño; y 2.º que haciéndose cargo quien corresponda de la desproporción de la pena y de su aplicación á quien no delinquirió, se sirva conmutarla en otra menos grave y más justa, ya que desgraciadamente no cabe la más natural, que sería el pago *en especie* de una parte del fraude, ó si se quiere el decomiso del todo.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETIN OFICIAL número 3039 correspondiente al día 31 de mayo contiene una circular del señor Gobernador de la provincia recomendando la suscripción por tomos al *Diccionario universal del derecho español*.

Otra invitando á los ayuntamientos y particulares para que contribuyan á la fundación del hospital de la Princesa.

Un anuncio del día en que principian los exámenes en el instituto Balear.

Una real orden concediendo el título de

premio, acordado por otra de 31 de diciembre último, á D. Gerónimo Veñy examinado para maestro de escuela elemental.

Un extracto de cuenta del ayuntamiento de Palma, correspondiente al mes de enero proximo pasado.

El GENIO DE LA LIBERTAD inserta el comunicado que hace algunos dias salió á luz en nuestras columnas, relativo á la causa sobre consignados y al pié de él contesta á los articulistas. Al efecto hace la historia de la conducta que el *Genio* ha seguido en el asunto, y de ella deduce que ha obrado con cordura. Dice que una equivocacion involuntaria no ha sido nunca un indicio claro y evidente de aviesa y torcida intencion y esperaba que los articulistas estimarian cuando no agradecerian los deseos de conmisericordia que manifestó el *Genio* en favor de sus familias. Concluye diciendo que cuando se quiere deprimir el aprecio y estimacion que se merece un periódico, es menester aducir para ello pruebas irrecusables.

Anuncia, sin asegurarlo, que el teatro trata de poner en escena la comedia en un acto original del profesor de literatura francesa D. Jaime Cabanellas, titulada la *Momia*. El *Genio* se reserva hablar sobre su mérito literario.

Sin ánimo de rebajar el mérito del artista encargado de restaurar la segunda claraboya de la Lonja, lamenta cuan poco acertado anduvo el empresario en no confiar su ejecucion á D. Jacinto Mateu y Sureda, autor de la primera, con la que dió una prueba de la delicadeza y tacto de su trabajo en el género gótico.

Sabe positivamente que ha sido señalado el jueves próximo para la vista de la causa criminal sobre los *fondos consignados*.

El DIARIO da cuenta de la salida de los

vapores de guerra, español *Lepanto*; frances *Carlo Magno* y austriaco *Volta*; y de que el archiduque Fernando Maximiliano visitó el pueblo de Valldemosa, y la Catedral.

Se nos ruega la insercion del siguiente
REMITIDO.

De la ciudad Laurento en lo mas alto
Hubo una insigne antigua y grande casa
En cien columnas altas sostenida
Venerable en extremo y estimada.
Virgilio.

Tal es el cantar que nos parece cuadra á Bellver, á este castillo donde dice Jovellanos, se celebraban las cortes de amor en los tiempos de D. Jaime II de Mallorca y de D. Juan II de Aragon: Desde las épocas que referimos no se ha visto en la fortaleza indicada huéspedes tan esclarecidos como en estos dias, si se exceptua aquella en que el emperador Carlos V la visitó. El eco no ha podido repetir el acento alegre, expresion del contento de una concurrencia animada de entonces y antes al contrario solo se miraba con horror por aquellos y con temor por los otros. Cual un fantasma aparecia en las sombras de la noche, cual un suplicio á la claridad del dia. El que gimio en sus prisiones volvía la vista por no mirarlo y recordar sus tormentos y el que no tuvo esta desventura lo odiada cual un objeto de tortura destinado á producir lamentos á una parte de la especie humana. El año 52 el regio alcázar ha vuelto á recobrar sus bellezas todas y á ser el local de sus primitivos tiempos. En sus salones se recrean los príncipes, se alegran los cortesanos. Su panorama estasia la vista de la concurrencia, el sonido armonioso de las músicas alegra los contornos. Todo es vida á su alrededor. Todo es contento en su recinto. S. A. I. el archiduque D. Fernando Maximiliano hermano

del emperador de Austria en el dia de ayer visitó el mencionado castillo y nos consta encontró bellezas en él, contento en la manera con que fué obsequiado. S. A. ha guardado el mas riguroso incógnito negándose constantemente á recibir los honores y distinciones de su alta clase, de tal modo que apenas persona alguna ha podido distinguirlo al saltar en tierra. Desconocidos de todo punto sus deseos se esperaban sus indicaciones por la autoridad. A las ocho y media de ayer recibió S. E. el Excelentísimo Sr. Capitan general D. Fernando Cotóner una carta del Príncipe en la que le participaba que á las once venia al castillo expresado. En efecto, á esta hora acompañado de su gentil hombre de cámara y de un oficial de marina de la fragata vapor que lo conduce, pasó á Bellver donde una compañía de preferencia con la música, lo recibió con los honores de su rango y S. E. el Exmo. Señor Capitan general con sus dos ayudantes.

Renovóse el comportamiento que con Sus AA. RR. la Infanta y su augusto esposo: renováronse las galanterias caballerescas cual es propio de la persona que las prodigaba. La recepcion fué digna de un dignatario del Estado, de un teniente general español de apellido ilustre. En dos horas y media las viviendas estuvieron adornadas sino con la esplendidez anterior, con decencia y gusto. S. A. I. nos consta estuvo complacido y creemos se hubiese llegado á sorprender si hubiese podido congeturar que el espléndido almuerzo que le fué servido y el arreglo de las viviendas se hizo en el corto intervalo dicho.

Nada mas lisonjero que verse premiado de sus heridas, de sus servicios y fatigas, de los actos de valor é inteligencia con el supremo grado de la milicia cual es el de teniente general. Porque si bien el de capitan general de ejército es el superior, esta dignidad es limitada á un número determinado y pequeño

y casual obter á la especial gerarquía. Entiéndese el grado de teniente general como finiquito de la carrera de las armas por lo que creemos que es cuanto puede desear un jóven si se agrega manda una capitania general de provincia. Repetimos que quien se encuentre en tan eminente puesto puede su corazon estar henchido de contento, mas si se le agrega que á su mérito hagan justicia personas reales tal cual una Infanta de Castilla, el infante su esposo, y un príncipe imperial y que le prodiguen pruebas de deferencia especiales, es sin duda cuanto cabe de recuerdos para la posteridad. En buen hora el sueldo del destino no produzca lo suficiente para sufragar los gastos que ocasiona esta envidiable posicion; un noble de antiguo linage halla entre los legados de sus progenitores medios con que dejar en el lugar que debe su propia dignidad y la de la nacion. El gobierno podrá ignorar los dispendios de su representante, mas no la complacencia de príncipes, la de los almirantes que con escuadras extranjeras visitan estas playas. La nobleza debiera orgullecerse porque uno de su clase recuerda los actos de los ilustres castellanos, los militares porque uno de sus gefes los representa dignamente y los españoles todos porque uno de ellos sabe gastar cuanto posee, por lustre de su pais, despues de haber derramado su sangre en abundancia como guerrero y soldado. Quién sabe reunir tantas y tan raras circunstancias es preciso confesar que se le ve dar honor á su dignidad de capitan general y que sobrepaja á esta la de cumplido caballero.

Omitimos algunos detalles sobre lo ocurrido en Bellver, y diremos para concluir que S. A. I. tuvo complacencia en que tocase la música solo piezas españolas alegrándose con sus aires y regocijado por todo manifestó determinadamente el contento que disfrutaba. —MANUEL DE VILLAR.—4.º junio.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. ISAAC MONGE Y MÁRTIR.

Cuando las principales provincias de España gemian bajo la dura dominacion de los moros, nació en la ciudad de Córdoba de Andalucía el glorioso S. Isaac. En sus primeros años aprendió la ley evangélica; estudió las letras humanas, y como supiese con toda perfeccion la lengua arábica, fué escribano público. Mas, por advertir en cuanto peligro vivia ejercitando este delicado cargo, repentinamente dejó el siglo, y tomó el hábito de monge en el monasterio de Tebasos, á proposito para la vida solitaria y contemplativa. Aquí moró por espacio de tres años bajo la obediencia del abad Martin, ejercitándose en obras santas. Oyendo empero, que los juezes moros procedian con aspereza contra los cristianos, inspirado de Dios se presentó al juez en medio de la plaza de Córdoba. Reprehendió su tirania y crueldad, habló sabiamente de la verdad de la cristiana religion y demostró la falsedad del Alcoran. Lleno el juez de colera mandó poner el santo en la carcel, y el rey Abderramen le condenó á muerte por blasfemar del autor de su religion. Fué martirizado el glorioso S. Isaac el miércoles 5 de junio del año del Señor 851. Su cuerpo con el de otros santos mártires fué quemado y sus cenizas fueron echadas al río.

CULTOS.

Mañana en Santa Eulalia se celebra fiesta al santo Cristo, con misa solemne y sermón que dirá D. Félix Pons presbítero.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 41 ms. Pónese á las 7 y 49 s. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 57 ms. 28 s.

ANUNCIOS.

ESTADÍSTICA CRIMINAL DE CATALUÑA, por D. Manuel de Guillamas, Caballero profesor de la orden de Calatrava y Ministro del consejo de las Ordenes militares.

Estadística judicial de las Islas Baleares. Memoria sobre el Espíritu de asociacion aplicada al comercio é industria de las islas Baleares: premiada en esposicion pública con el título de socio de mérito.

Causas célebres políticas del siglo XIX; dos tomos de grueso volúmen, que contienen entre otros varios procesos, el de la Máquina infernal, el de D. Agustín Irúrbide emperador que fué de Méjico, con notas que forman la historia de la revolucion de aquel país, y en los que aparecen los trozos mas selectos de elocuencia forense.

Reseña histórica del origen y fundacion de las Ordenes militares, maestratzos, encomiendas y jurisdiccion de las mismas.

Exposicion legal-canónica sobre el artículo 9 del Concordato relativo á ordenes ó sea Comentario al mismo, por el referido D. Manuel de Guillamas.

Se desea vender una casa

con dos pisos, porche y demas pertenencias situada en esta ciudad calle de S. Miguel, manzana 128, núm 7 propia de D. Antonio Sbert y Pons; bajo el plan de condiciones que obra en poder de su apoderado especial D. Miguel Pons y Barrutia y en el del corredor Francisco Tomas.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES ESPAÑOLES

Mallorquin y Barcelonés.

Habiéndose acercado á esta administracion algunas personas que desean trasladarse á Valencia con el objeto de asistir á las funciones de Corpus que anualmente se celebran en aquella capital con el decoro y lucimiento que es proverbial, ha acordado la sociedad hacer dos viages extraordinarios con buque de vapor al puerto del Grao saliendo de aquí en el primero el domingo 6 del corriente á las 3 de la tarde y de Valencia el lunes 7 á la misma hora para llegar á esta en el siguiente dia martes 8 del corriente; volviendo á emprender el segundo viage el domingo 20 del actual á la misma hora y de Valencia el lunes 21 á las 3 de la tarde para regresar aquí en la mañana del 22.

Si bien en ambos viages conducirá tanto de ida como de vuelta la correspondencia no por esto alterará la ruta ordinaria á Barcelona ni en los dias ni en las horas que tiene de costumbre verificar las salidas.

Se admiten pasajeros para dicho punto de

Valencia á los mismos precios que los de Barcelona y son los siguientes: Cámara de popa. 460 rs. vn. Idem de proa. 420 Sobre-cubierta. 80 Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo. Palma 2 de junio de 1852.—El Administrador.—Miguel Estade y Sabater.

TEATRO

Para hoy.

14. QUINCENA. FUNCION 14.ª

Beneficio de doña Emilia Ortega, primera actriz de la compañía de esta capital.

1.º Sinfonia. 2.º El acreditado drama en 3 actos, traducido al frances por D. Isidoro Gil de Zarate, y que lleva por nombre

LA CISTERNA DE ALBI.

3.º Por un obsequio á la beneficiada los Sres Irfré, Ardavani y Fabregas cantarán el aplaudido terceto de Guillermo Tell.

4.º La divertida pieza en un acto

LA NOVIA IMPACIENTE.

5.º Dando fin con el juguete andaluz, bailado por la pareja Alegria-Gispert,

El Bito.

Entrada 2 rs. A las 8 1/2.

Para mañana.

Beneficio de D. Aquiles Ardavani, primer baritono absoluto de la compañía de esta capital.

LUCIA DE LAMMERMOOR, ópera en 3 actos del inmortal Donizetti.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESION BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.